



## **Informe**

# **PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS**

---

Enero - Mayo de 2015

• Superintendencia de Pensiones •  
Julio de 2015

# INDICE

---

	<b>Página</b>
I. INTRODUCCIÓN _____	3
II. MARCO NORMATIVO _____	5
III. JUNTAS DE ACCIONISTAS _____	7
III.1. Obligación de asistencia _____	7
III.2. Participación y poder de voto _____	7
III.3. Votación y directores elegidos por las Administradoras _____	9
III.4. Perfil curricular de los directores elegidos _____	12
III.5. Otras actuaciones de importancia _____	14
III.6. Participación en juntas extraordinarias posteriores a abril de 2014 ____	18
III.7. Elección de auditores externos _____	20
III.8. Remuneraciones de directorio _____	21
IV. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN _____	24
IV.1. Obligación de asistencia _____	24
IV.2. Participación y poder de voto _____	24
IV.3. Miembros electos en los comités de vigilancia _____	26
IV.4. Perfil curricular de los miembros elegidos _____	27
IV.5. Otras actuaciones de importancia _____	27
V. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS _____	28
VI. CONCLUSIONES _____	29
ANEXOS _____	30

## I. INTRODUCCIÓN

---

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras<sup>1</sup> respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de mayo de 2014 y mayo de 2015. Dicha obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas<sup>2</sup>. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se aprueban los aumentos de capital, las inversiones y enajenaciones de activos esenciales, se elige a los miembros del directorio y, en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El Informe evalúa, entre otras cosas, el cumplimiento por parte de las Administradoras de las disposiciones legales y normativas vigentes en lo relativo a la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, lo que esencialmente consiste en la selección de sus candidatos entre aquellos inscritos en el Registro de Directores de esta Superintendencia, además de acreditar su condición de independientes.

Sin embargo, para lograr una mayor profesionalización y transparencia en el proceso, desde hace algunos años las Administradoras han contribuido con criterios complementarios a los establecidos en la normativa, lo cual ha sido formalizado en sus Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, han contratado empresas especializadas para la búsqueda de las personas de mayor idoneidad, y han definido límites al tiempo de permanencia de un director en una misma empresa y a la cantidad de empresas en que participa como tal.

Adicionalmente a lo anterior, las Administradoras, a nivel de Asociación Gremial, disponen desde 2014 de un procedimiento conjunto formalizado para la selección de candidatos a director que recibirán votación en las respectivas juntas de accionistas.

Los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son básicamente los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación

---

<sup>1</sup> Administradoras de Fondos de Pensiones y de Fondos de Cesantía.

<sup>2</sup> Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas, por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión, por el Capítulo III de la Ley 20.712; y en el caso de los bonos, por el Título XVI de la Ley 18.045.

otorgada a los candidatos a directores. Adicionalmente, se utiliza como insumo información de carácter público como las actas de las juntas donde asisten los Fondos, información de las sociedades y antecedentes obtenidos por fiscalizadores enviados en representación de esta Superintendencia a juntas de accionistas en las cuales, atendiendo a la relevancia de las materias tratadas, se estimó pertinente una visión in situ. Las juntas a las que se asistió durante el período fueron Corpbanca, Salfacorp S.A., Empresas Iansa S.A., Empresas La Polar S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Norte Grande S.A., Empresa Nacional de Electricidad S.A., Enersis S.A. y Banmedica S.A.

## II. MARCO NORMATIVO

---

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas reuniones en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones de los respectivos Compendios se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, respectivamente. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director o para decidir respecto de otras materias que la Administradora estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir los candidatos a director en una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que “los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”, y a su vez dicta que “las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046”<sup>3</sup>. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directores, el que al 30 de abril de 2015 tenía 231 personas inscritas.

En lo esencial, al Registro de Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser director en una sociedad anónima, que se detallan en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV, Letra B del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además los postulantes deben

---

<sup>3</sup> En lo esencial, las condiciones de independencia se orientan a no mantener, en los últimos 18 meses, vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o haber sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.

entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Adicionalmente, mediante Normas de Carácter General 13 y 125, ambas de fecha 22 de agosto de 2014 esta Superintendencia elevó los requisitos a los candidatos para el Registro de Directores, exigiendo que éstos no presenten sanciones materializadas por organismos fiscalizadores como la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; además de mantener antecedentes penales y financieros intachables<sup>4</sup>.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos que deben tenerse a la vista en forma previa a cursar una inscripción en el Registro de Directores, es procedente recordar con más detalle que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar una representación independiente por parte de los accionistas minoritarios y simultáneamente prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

El cumplimiento de estas condiciones debe ser formalizado a través de una declaración jurada prestada ante notario público, la que es analizada en su forma y consistencia y, de no existir reparos o requerir aclaraciones, los antecedentes son ingresados al Registro, quedándose así potencialmente habilitado para ser candidato y recibir el apoyo de las Administradoras en representación de los Fondos.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar concertadamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

---

<sup>4</sup> Para validar los antecedentes de los candidatos se solicita que remitan certificados extendidos por las Superintendencias antes referidas, además del Registro Civil y Boletín Comercial. El detalle de los certificados requeridos se encuentra disponible en el sitio Web de esta Superintendencia.

### III. JUNTAS DE ACCIONISTAS

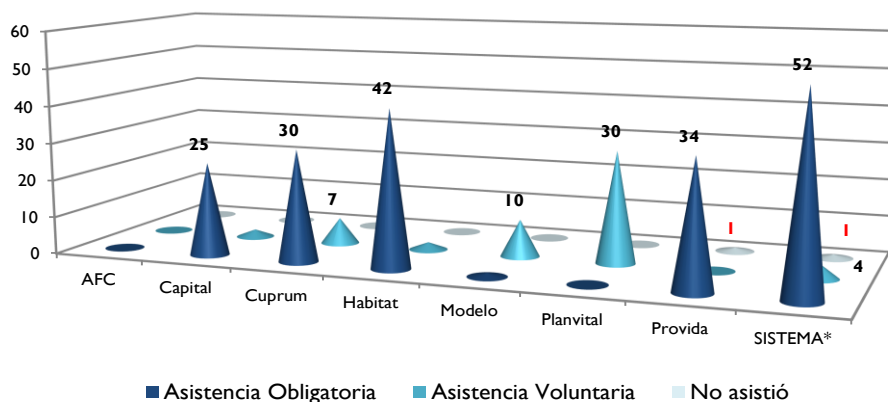
#### III.1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y mayo de 2015, se realizaron las juntas de accionistas de 201 sociedades anónimas que hacen oferta pública de sus acciones en las Bolsas de Valores del país, pero atendiendo al volumen de sus inversiones, los Fondos tenían obligación de asistencia a 53 de estas juntas, en 21 de las cuales se renovaba directorio<sup>5</sup>.

En el marco de lo antes señalado, la obligación de asistencia a juntas para cada Administradora fluctuó entre un máximo de 42 juntas y ninguna. Todas las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia, con excepción de AFP Provida, quienes no se presentaron en la junta ordinaria de accionistas de Cementos Bío Bío S.A., celebrada con fecha 28 de abril.

En el siguiente cuadro puede observarse el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.

**Cuadro I**  
**Participación de las Administradoras en juntas**  
**(Número de sociedades)**



#### III.2. Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos de cada Administradora en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

<sup>5</sup> Al 30 de abril de 2015 la inversión en acciones de sociedades anónimas alcanzaba a US\$ 29.566 millones, que representaba un 17,17% del valor total de las inversiones de los Fondos.

Consecuentemente, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de una determinada Administradora puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora<sup>6</sup>). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 16,67%, en el caso de directorios de 5 miembros, y un 8,33 % para directorios de 11 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos de una Administradora en un determinado emisor. En el Cuadro 2 siguiente se presentan las cifras repartidoras en las 21 empresas que renovaban directorio y que contaban con la participación obligatoria de los Fondos de Pensiones.

**Cuadro 2**  
**Cifra repartidora según tamaño del directorio<sup>7</sup>**

Tamaño Directorio*	Nº de Empresas	Cifra Repartidora	Proporción**
7	14	12,50%	66,67%
8	1	11,11%	4,76%
9	5	10,00%	23,81%
11	1	8,33%	4,76%
<b>Total</b>	<b>21</b>		

Fuente: Informes Administradoras.

\* Tamaño agrupa directorios con series de acciones.

\*\* Respecto del total de 21 empresas

Sin embargo, atendida la facultad de concertarse que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante pasa a ser la inversión conjunta de los Fondos de todas las Administradoras en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 3 de las 21 sociedades con elección de directores en que participaron obligatoriamente las Administradoras, los Fondos superaban la cifra repartidora.

**Cuadro 3**  
**Sociedades en que la participación de los Fondos supera la cifra repartidora**

Nemotécnico	Directores	Cifra Repartidora	Participación
	Titulares	Titulares	Fondos*
COLBUN	9	10,00%	18,22%
ENDESA	9	10,00%	15,64%
LAN	9	10,00%	18,58%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

\* Participación al día antecedente de la celebración de la junta.

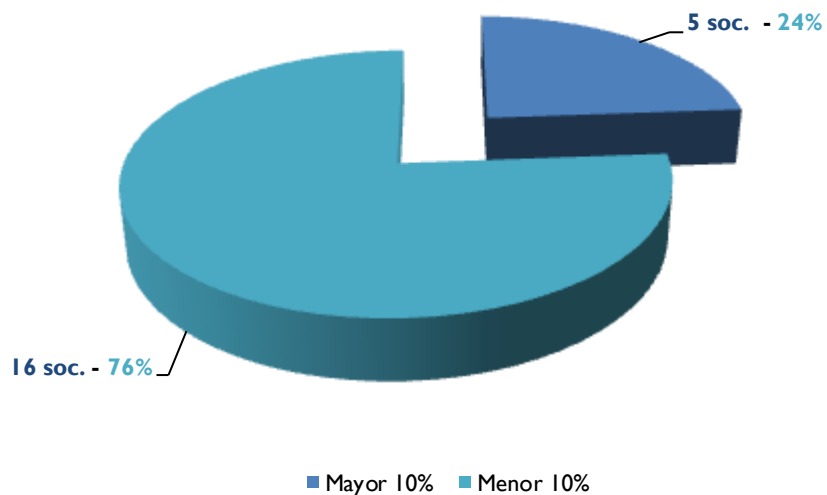
<sup>6</sup> Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ( $1/(n+1)$ ).

<sup>7</sup> Las cifras repartidoras de este cuadro suponen un 100% de asistencia, lo cual no siempre ocurre, resultando que a menor concurrencia la cifra repartidora también disminuye.



Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 21 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 18,58% (LAN) y un mínimo de 1,46% (SQM-B), y que, como se desprende del Cuadro 4, en un 76% de los casos la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad<sup>8</sup>.

**Cuadro 4**  
**Participación de los Fondos en sociedades anónimas con renovación de directorio**



Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directores con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 21 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 3 directores, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 8 directores, en el caso de una concurrencia del 80%<sup>9</sup>.

Como se verá en lo que sigue, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directores por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

### III.3. Votación y directores elegidos por las Administradoras

En 12 de las 21 juntas con elección de directorio a que concurrieron obligatoriamente los Fondos, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros minoritarios, permitió elegir un total de 17 directores titulares.

<sup>8</sup> Si se consideran las 85 sociedades en que los Fondos presentaron alguna inversión, en un 80% de los casos la participación era inferior a un 10% de las acciones suscritas.

<sup>9</sup> El detalle puede observarse en Anexo 1.

**Cuadro 5**  
**Capacidad potencial de elección de directores versus directores elegidos**

Nemotécnico	Directores Potenciales		N° Dir. Titulares	N° Dir. Suplentes
	100%	80%		
AGUNSA	-	-	1	-
AQUACHILE	-	-	1	-
BESALCO	-	-	2	-
COLBUN	1	2	2	-
ENDESA	1	1	2	-
ENERSIS	-	1	1	-
ENTEL	-	1	1	-
LAN	1	2	2	-
MASISA	-	1	1	-
NUEVAPOLAR	-	-	2	-
SALFACORP	-	-	1	-
SOQUICOM	-	-	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

Fuente: Informes Administradoras.

A continuación se presenta un detalle de los directores electos con alguna votación de los Fondos, indicando los votos otorgados como porcentaje del total suscrito:

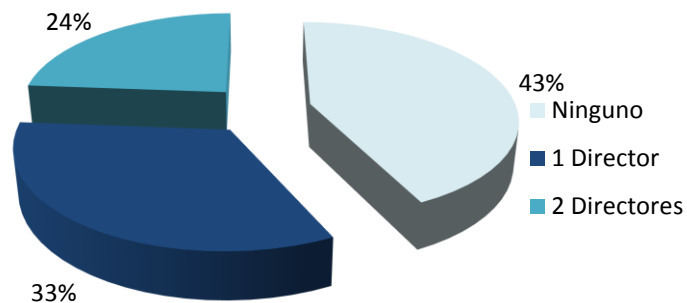
**Cuadro 6**  
**Sociedades y directores electos; votación de las Administradoras**

Nemotécnico	Director Electo	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	SISTEMA
AGUNSA	Cristián Eyzaguirre Johnston						6,30%	6,30%
AQUACHILE	María Del Pilar Lamana Gaete		0,66%	1,83%				2,48%
BESALCO	Mario Valcarce Durán						2,69%	2,69%
BESALCO	Víctor Renner Berry						2,69%	2,69%
COLBUN	Vivianne Blanlot Soza		1,98%	2,35%	0,20%	0,25%	4,53%	9,32%
COLBUN	Luz Granier Bulnes	4,03%	1,98%	2,35%	0,20%	0,25%		8,82%
ENDESA	Enrique Cibié Bluth	1,67%	1,55%	2,04%	0,15%	0,23%	2,16%	7,78%
ENDESA	Jorge Atton Palma	1,67%	1,55%	2,04%	0,15%	0,23%	2,16%	7,78%
ENERSIS	Rafael Fernández Morandé	2,39%	2,52%	3,16%	0,24%	0,37%	3,56%	12,23%
ENTEL	Carlos Fernández Calatayud	1,20%	2,16%	1,94%	0,30%	0,28%	3,15%	9,03%
LAN	Georges de Bourguignon Ardnt	1,94%	1,96%	2,73%	0,21%	0,24%	2,15%	9,23%
LAN	Juan Gerardo Jofré Miranda	1,94%	1,96%	2,73%	0,21%	0,24%	2,15%	9,23%
MASISA	Ramiro Urenda Morgan	2,06%	2,37%	6,59%		0,38%		11,40%
NUEVAPOLAR	Alberto Sobredo Del Amo			0,00%				0,00%
NUEVAPOLAR	Richard Walter Urresti			5,22%				5,22%
SALFACORP	María Gracia Cariola Cubillos		0,31%			0,18%	5,75%	6,24%
SOQUICOM	Francisco Fontaine Salamanca			3,23%				3,23%

Fuente: Informes Administradoras y Carteras de los Fondos.

En general, la baja participación de los Fondos en cada emisor, originada en la estructura de límites o en políticas de diversificación de las inversiones definidas por las propias Administradoras, ha tenido como efecto que en un porcentaje relevante de las sociedades en que votan para elegir directores sus candidatos no resultan electos, situación que en el presente año sucedió en 9 de las 21 sociedades en que participaron los Fondos (43%), destacando además que en siete sociedades (38 %) eligieron sólo un director por empresa:

**Cuadro 7**  
**Número de directores electos por los Fondos en cada sociedad anónima**



Obviamente, en los resultados antes expuestos fue de gran significancia la concurrencia de otros accionistas minoritarios, como queda de manifiesto en el Cuadro 8 siguiente, observándose que la incidencia de éstos en la elección de directores no vinculados al controlador resultó decisiva, pues la participación de los Fondos por sí solos no alcanzaba para cubrir el 100% de la cifra repartidora. Si bien en algunos casos la participación de las Administradoras superaba la cifra repartidora, éstas distribuyeron sus votos en más de un candidato, con objeto de conseguir más representación.

**Cuadro 8**  
**Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones**



### III.4. Perfil curricular de los directores elegidos

La totalidad de los 17 directores elegidos por los Fondos de Pensiones fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores<sup>10</sup> de la Superintendencia de Pensiones, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

Analizados los antecedentes curriculares de los 17 candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destacan las siguientes características:

- En su mayoría los candidatos electos son ingenieros comerciales e ingenieros civiles;
- En su mayoría cursaron sus estudios de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile o Universidad de Chile;
- 6 de los 17 directores elegidos cuentan con estudios de Magíster (35%), y dos con el grado de Doctor (12%);

**Cuadro 9**  
**Perfil académico de los directores electos**

Director Electo	Profesión	Universidad	Postgrado
Alberto Sobredo Del Amo	Licenciado en Comercialización	UADE	Doctor Cs. Adm. - UADE
Carlos Fernández Calatayud	Ingeniero Civil Mecánico	U. Federico Santa María	
Cristián Eyzaguirre Johnston	Ingeniero Comercial	U. de Chile	
Enrique Cibié Bluth	Ingeniero Comercial	U. Católica	MBA - Stanford University
Francisco Fontaine Salamanca	Abogado	U. de Chile	
Georges de Bourguignon Ardnt	Licenciado Ciencias Económicas	U. Católica	MBA - Harvard University
Jorge Atton Palma	Ingeniero Electrónico	U. Austral de Chile	
Juan Gerardo Jofré Miranda	Ingeniero Comercial	U. Católica	
Luz Granier Bulnes	Ingeniero Comercial	U. de Chile	
María Del Pilar Lamana Gaete	Ingeniero Comercial	U. de Chile	
María Gracia Cariola Cubillos	Licenciado Ciencias Jurídicas	U. Católica	Master in Comp. Jurisprudence - NY University
Mario Valcarce Durán	Ingeniero Comercial	U. Católica de Valparaíso	
Rafael Fernández Morandé	Ingeniero Ejec. Informática	U. de Las Américas	MBA - U. Adolfo Ibáñez
Ramiro Urenda Morgan	Ingeniero Comercial	U. Adolfo Ibáñez	
Richard Walter Urresti	Ingeniero Civil	U. Católica	Msc. Eng.-Ec. Syst - Stanford University
Víctor Renner Berry	Ingeniero Civil en Minas	U. de Chile	PhD - University of London
Vivianne Blanlot Soza	Licenciada en Economía	U. Católica	M.A. Economics - American University

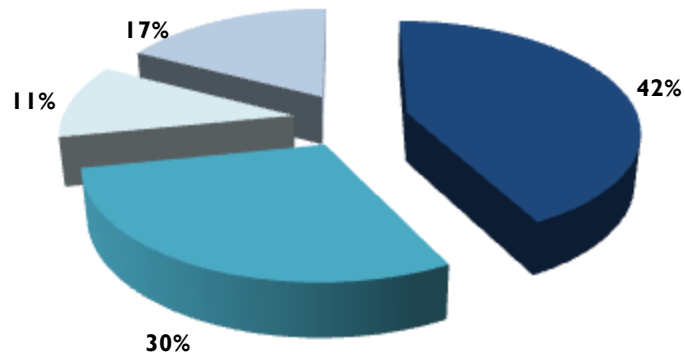
Fuente: Registro de Directores.

Esta distribución profesional entre los directores electos es similar a la que presenta el Registro, puesto que predominan la presencia de ingenieros comerciales.

<sup>10</sup> Al 30 de abril de 2015 el Registro incluía 231 personas inscritas.

**Cuadro 10**  
**Perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directores**

**Distribución Educación Pregrado**

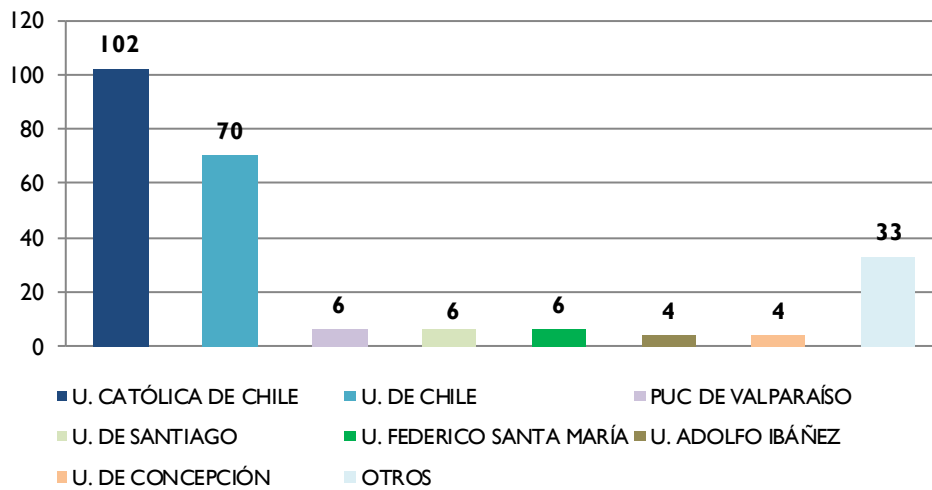


■ INGENIERO COMERCIAL ■ INGENIERO CIVIL ■ ABOGADO ■ OTROS\*

Fuente: Registro de Directores

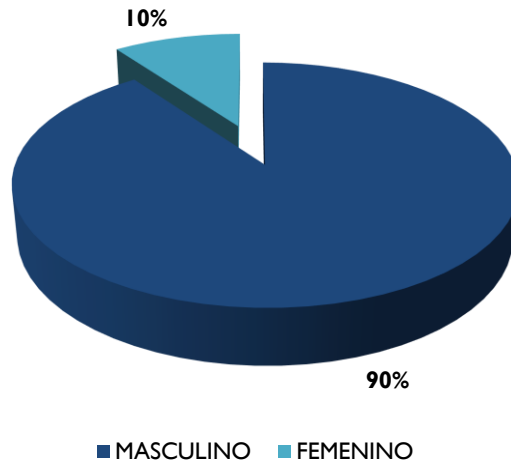
\* Considera entre algunos títulos como periodistas, arquitectos, agrónomos, títulos obtenidos en el extranjero.

**Distribución de Universidades Educación Pregrado**

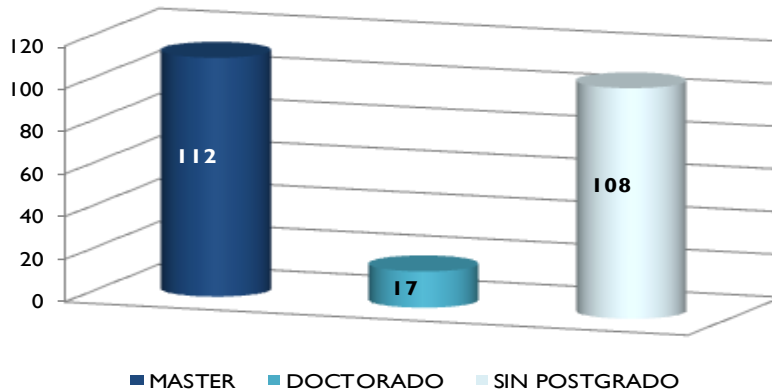


Fuente: Registro de Directores

**Distribución por género**



**Distribución Estudios de Postgrado**



**Se consideran aquellos conducentes a un grado académico**  
**Información considera magister y doctorado según corresponda**  
**Fuente: Registro de Directores**

Los antecedentes curriculares señalan que los directores electos acreditan en su gran mayoría tener experiencia como directores o altos ejecutivos en empresas del mismo rubro (84%), y los restantes (16%) experiencia como directores y ejecutivos en empresas de distinto rubro.

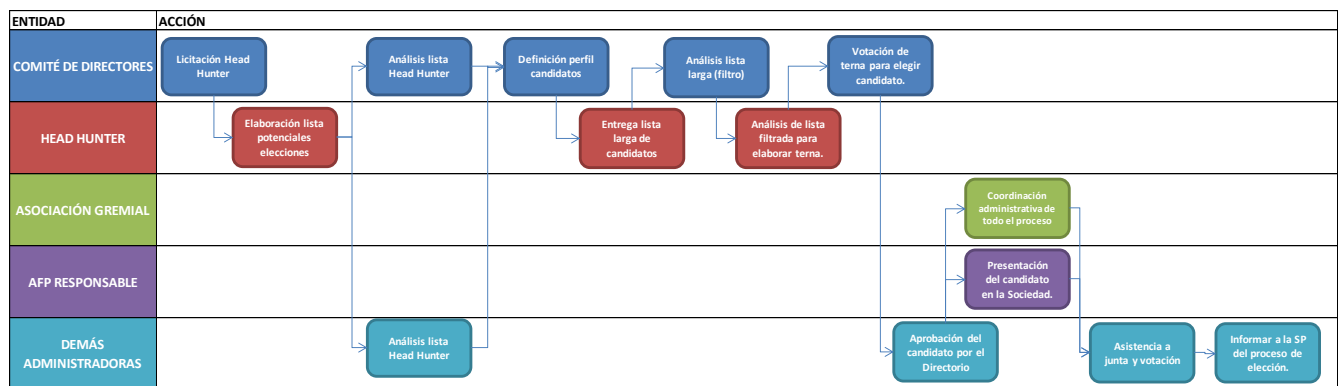
### **III.5. Proceso de selección de candidatos a directores**

La política de selección de candidatos a directores de sociedades anónimas por parte de las Administradoras, hace énfasis en la identificación de atributos de capacidad, nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

Si bien esta orientación ha estado presente desde el año 2007 como una expresión de autorregulación, a contar de la entrada en vigencia de la Reforma Previsional de 2008 y correspondiente promulgación de la norma relativa a Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos

de Interés en los Compendios de Normas del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía, las Administradoras deben incluir expresamente en ellas los “Requisitos y procedimientos para la elección de candidatos a director en las sociedades anónimas en que se invierten los recursos de los Fondos”. Lo anterior se ha materializado a contar del año 2008 en exigencias específicas relativas al perfil del candidato, incluyendo variables como una sólida formación académica, experiencia e independencia. Complementariamente, AFC II, AFP Habitat y AFP Provida, limitaron a 6 años la duración máxima en el cargo de director electo con sus votos. En los casos de AFP Habitat y Provida limitan su apoyo a un máximo de 2 sociedades para un mismo candidato; a su vez AFC II, AFP Modelo y AFP Cuprum considera no deseable que un director independiente participe en muchos directorios y AFP Modelo ha establecido como importante que se incluyan a directores mujeres.

Cabe destacar que en la actualidad, para el proceso de elección de candidatos a directores en sociedades anónimas, las Administradoras actúan en forma conjunta, contando con el apoyo tanto de la Asociación Gremial como de una empresa de Head Hunting designada para tal efecto<sup>11</sup>. El procedimiento para selección de candidatos se encuentra debidamente formalizado y cuenta con diversas instancias de análisis para la elección del candidato más idóneo. El siguiente diagrama sintetiza las etapas e instancias que participan en el proceso:



A continuación se detallan los partícipes del proceso y sus principales funciones:

**Comité de Directores:** Licitación y selección de la empresa de Head Hunter; entregar al Head Hunter el perfil de competencias requerido para la búsqueda de candidatos; acordar el candidato de consenso a ser votado por las Administradoras en cada junta.

**Empresa de Head Hunter:** Entregar listas con propuesta de candidatos conforme al perfil y requisitos regulatorios entregado por el Comité de Directores; contactar a los candidatos seleccionados con la AFP Responsable. La Gestión de requisitos regulatorios de los candidatos participantes es realizada por el Head Hunter.

<sup>11</sup> En 2015 la empresa de Head Hunting contratada para el proceso fue Egon Zhender.

**AFP Responsable:** Enviar la carta de postulación del candidato a Director Independiente y Controlar el cumplimiento de todos los requerimientos legales para la inscripción del candidato en la respectiva elección de directorio en representación de todas las Administradoras.

**Asociación Gremial:** Coordinación del proceso de licitación de la empresa de Head Hunting; confeccionar la lista de sociedades con eventual elección de directorio; designar la AFP responsable; centralizar antecedentes regulatorios de los candidatos; control y seguimiento del proceso administrativo.

Finalmente, el proceso observado para las elecciones del presente año, puede describirse como sigue:

El último trimestre de 2014 se acordó la renovación del contrato con Egon Zhender como empresa de Head Hunting. Una vez acordada dicha renovación, la empresa, en conjunto con la Asociación Gremial, confeccionaron la lista de potenciales sociedades con elección de directorio durante el primer cuatrimestre de este año, teniendo en consideración los estatutos de éstas (para determinar los años de permanencia de cada directorio) y la revisión de información de las sociedades que pudieron gatillar la renovación anticipada del directorio (renuncias de directores, operaciones significativas, etc...), la cual fue presentada al Comité para su aprobación<sup>12</sup>, previa revisión con las Administradoras.

Una vez definida la lista, el Comité de Directores presentó al Head Hunter el perfil de competencias definido para cada sociedad, con objeto de buscar al candidato idóneo<sup>13</sup> para cada una de ellas, con el objeto que el Head Hunter propusiera para cada cupo una lista de candidatos, de la cual, previa validación por parte del Comité, se escogió un candidato de consenso para cada sociedad<sup>14</sup>. Una vez definido el candidato, la AFP responsable se encargó de proponer al suscrito en la elección de directorio correspondiente en calidad de independiente y previamente el Head Hunter asesoró al candidato en los trámites relativos a la postulación, como por ejemplo la presentación de los documentos que validen su calidad de independiente, además de verificar la vigencia en el Registro de Directores que lleva esta Superintendencia. Finalmente, cada Administradora envió un representante a cada junta con el mandato de votar por el candidato de consenso, para posteriormente informar de dicho actuar a la Superintendencia de Pensiones, conforme a las disposiciones normativas.

En particular, los candidatos electos con apoyo de los Fondos de Pensiones el presente año fueron los que se detallan a continuación<sup>15</sup>, y la justificación de su elección es la que se describe en cada caso:

### **Luz Granier – Colbún**

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, quien cuenta con una trayectoria de más de 25 años en sectores regulados y como asesora independiente y directora de empresas de energía como

---

<sup>12</sup> Esta revisión no considera aquellas juntas que se gatillaron por eventos acaecidos durante el primer cuatrimestre del presente año.

<sup>13</sup> Esta búsqueda se realiza cuando no se decide renovar al director ya elegido por las Administradoras.

<sup>14</sup> Lo señalado luego de ser cada candidato aprobado por los directorios de las Administradoras que deben votar por éste.

<sup>15</sup> Hace referencia a directores que no fueron reelectos por las Administradoras.



Termoandes, Chilgener, Gener e Hidroeléctrica Piedra del Águila. Adicionalmente fue Jefe de Gabinete de los Ministerios de Minería, Energía y Obras Públicas. A juicio de las Administradoras, la ejecutiva cuenta con el seniority para integrarse a un Directorio de alto nivel.

**Carlos Fernández – Entel**

Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María. Posee más de 30 años de experiencia profesional en el campo de las tecnologías de información, comunicaciones, industria y energías renovables. Interesante trayectoria profesional en la industria tecnológica como Gerente General de AT&T, Telmex, Computer Associates de Chile. Actualmente se desempeña como Consultor de Negocios de empresas y organizaciones y es socio y director de empresas nacionales e internacionales donde ha ejercido diversos cargos directivos tales como Presidente del Directorio de Quantum Matrix y miembro del Directorio de las empresas Etrion Chile, Inteligencia de Negocios de Chile, Inteligencia de Negocios Brasil y GesIntel SA.

**Francisco Fontaine – SQM Comercial**

Abogado de la Universidad de Chile. Cuenta con experiencia en empresas agroindustriales a cargo de la gestión legal de los negocios de Empresas Iansa, donde participó de su proceso de crecimiento, diversificación e internacionalización de ésta por más de 10 años. Actualmente es Socio de Fontaine & Cia, en donde se ha desempeñado en materias de carácter corporativo a empresas nacionales e internacionales en M&A, Joint Ventures, financiamiento de proyectos y contratación comercial internacional, entre otras materias.

**Alberto Sobredo – La Polar**

Licenciado en Marketing de la UADE y Doctorado en Administración de Negocios, ambos de la UADE en Argentina. Cuenta con experiencia en la industria de consumo masivo, a nivel local, regional y global, exposición internacional y participación en distintos directorios nacionales. Adicionalmente, registra experiencia en manejo de portfolio de productos y negocios de márgenes estrechos en el mercado de consumo masivo y su gran conocimiento del mercado Latinoamericano. Trayectoria como Director de Empresas de retail y consumo masivo como Casa & Ideas, Fashions Park, CCU y Unilever.

**Ramiro Urenda – Masisa**

Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez. Cuenta con experiencia gerencial en empresas multinacionales como Gerente General de Empresas Cochrane (RR Donnelley) y más de 13 años como Gerente General de Derco en donde lideró su expansión en Latinoamérica, y hoy participa en su Directorio. Interesante trayectoria gerencial en alianzas, desarrollo y estrategia de negocios. Adicionalmente ha sido Director de Publiguías, Universidad Adolfo Ibáñez y Presidente de ANAC. A juicio de las Administradoras, el ejecutivo cuenta con el seniority para integrarse a un Directorio de alto nivel.

**Jorge Atton – Endesa**

Ingeniero Electrónico de la Universidad Austral y Postgrado en Administración y Evaluación de Proyectos de la Universidad de Chile. Cuenta con experiencia en industrias reguladas y en la industria de telecomunicaciones, donde fue Gerente General de Telefónica del Sur. Adicionalmente, ha sido

Director de Fundación País Digital, Capreva, Universidad Austral, Telefónica del Sur y VTR Telecable. Posee experiencia financiera en fusiones y adquisiciones de empresas.

### Cuadro II

#### Número de directorios en que participan los directores elegidos con votación de los Fondos<sup>16</sup>

Director Electo	N°	Sociedades
Cristián Eyzaguirre Johnston	6	AGUNSA; BESALCO; CENCOSUD; ECL; IPAL; TELSUR.
Mario Valcarce Durán	4	BESALCO; NAVIERA; TRANSELEC; TRANSELEC NORTE
Alberto Sobredo Del Amo	2	NUEVAPOLAR; Matriz Ideas S.A.
Juan Gerardo Jofré Miranda	2	CODELCO; LAN
María Gracia Cariola Cubillos	2	FERIAOSOR; SALFACORP
Rafael Fernández Morandé	2	AUSTRALIS; ENERSIS
Carlos Fernández Calatayud	1	ENDEL
Enrique Cibié Bluth	1	ENDESA
Francisco Fontaine Salamanca	1	SOQUICOM
Georges de Bourguignon Ardnt	1	LAN
Jorge Atton Palma	1	ENDESA
Luz Granier Bulnes	1	COLBUN
María Del Pilar Lamana Gaete	1	AQUACHILE
Ramiro Urenda Morgan	1	MASISA
Richard Walter Urresti	1	NUEVAPOLAR
Víctor Renner Berry	1	BESALCO
Vivianne Blanlot Soza	1	COLBUN

Fuente: Sitio Web Superintendencia de Valores y Seguros.

En el marco de las políticas antes citadas, las Administradoras se apoyaron con la asesoría de una empresa especializada en la búsqueda de personas idóneas, propendiendo con ello a alcanzar mayor independencia en el proceso de identificación de candidatos que cumplieran con los requisitos que impone la ley y sus políticas.

### III.6. Participación en juntas extraordinarias posteriores a abril de 2014

Sin perjuicio que en el primer cuatrimestre de cada año se realizan las juntas ordinarias de accionistas de las sociedades anónimas, durante el segundo y tercer cuatrimestre generalmente se efectúan juntas extraordinarias con el objeto de tratar materias específicas de interés societario. A este respecto cabe destacar que las Administradoras mantuvieron un rol activo en diversas juntas extraordinarias, destacando las siguientes:

III.6.1 En el marco del seguimiento del denominado “Caso Cascadas”, durante el año 2014 representantes de esta Superintendencia asistieron a todas las juntas extraordinarias que

<sup>16</sup> Directores electos en 2015, que además participan en otros directorios pero sin haber sido necesariamente elegidos con votación de los Fondos en todos ellos.

celebraron las respectivas sociedades<sup>17</sup>, destacando las juntas extraordinarias de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de fechas 3 de junio y 29 de diciembre, donde se aprobó un aumento de capital y la fijación del precio de ésta, respectivamente; y las juntas de Norte Grande S.A. celebradas con fecha 23 de junio y 18 de diciembre: en la primera junta, aprobaron la destinación de los excedentes del aumento de capital votado en junta de Oro Blanco ya mencionada; en la segunda se realizó una elección de directorio, donde las Administradoras votaron por el Sr. Radoslav Depolo Razmilic.

Cabe destacar que en todas las materias (excepto la elección de directorio) las Administradoras asistentes votaron en contra de los acuerdos aprobados.

- III.6.2 En el marco del proceso de capitalización de deuda en el denominado “Caso La Polar”, se asistió a las juntas extraordinarias de accionistas del referido emisor, celebradas con fecha 1 de julio y 8 de agosto de 2014 donde se aprobaron las propuestas de canje a ofrecer a los tenedores de bonos. La AFP asistente votó a favor de la propuesta aprobada.
- III.6.3 Con fecha 22 de agosto de 2014, la junta extraordinaria de accionistas de Compañía Sudamericana de Vapores S.A. aprobó aumentar el capital social de la compañía en hasta US\$400.000.000. Lo anterior, en el marco del acuerdo de fusión que esta empresa tiene con la firma alemana Hapag-Lloyd. Acuerdo que fue aprobado con el voto a favor de las Administradoras asistentes.
- III.6.4 Con fecha 25 de noviembre de 2014, la junta extraordinaria de accionistas de Enersis S.A. aprobó destinar recursos a una operación con partes relacionadas relativa a la capitalización de la deuda de la sociedad argentina Central Dock Sud S.A. con Endesa Latinoamérica. La referida propuesta fue aprobada por la junta con los votos en contra de AFP Habitat y Modelo.
- III.6.5 Con fecha 6 de junio de 2014, la junta extraordinaria de accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. aprobó suspender el proceso de enajenación de la totalidad de su participación accionaria en Viña San Pedro Tarapacá. Acuerdo que fue aprobado con el voto a favor de las Administradoras asistentes.
- III.6.6 Con fecha 7 de julio de 2014, la junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Química Minera de Chile S.A. aprobó el pago de un dividendo eventual. El acuerdo fue aprobado con el voto a favor de las Administradoras asistentes.
- III.6.7 Con fecha 23 de octubre de 2014, la junta extraordinaria de accionistas de AES Jumbo S.A. realizó una elección de directorio. En la referida junta, las Administradoras votaron por el Sr. Iván Díaz-Molina y la Sra. Varsovia Valenzuela.

---

<sup>17</sup> Las sociedades en cuestión son Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. y Nitratos de Chile S.A.

III.6.8 Con fecha 20 de noviembre de 2014, la junta extraordinaria de accionistas de Cruz Blanca Salud S.A. aprobó modificar el nombre de la sociedad a BUPA Chile S.A.. Acuerdo que fue aprobado con el voto a favor de las Administradoras asistentes.

III.6.9 Con fecha 30 de diciembre de 2014, la junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Pesquera Coloso S.A. aprobó el reparto de un dividendo eventual. Acuerdo que fue aprobado con el voto a favor de las Administradoras asistentes.

### III.7 Elección de auditores externos

En virtud de la relevancia que han tomado en los últimos años en las sociedades anónimas los auditores externos, atendiendo el compromiso con la fe pública de las respectivas sociedades, esta sección presenta un resumen respecto del tratamiento del tema de designación de auditores externos en las juntas de accionistas donde asistieron los Fondos de Pensiones.

En primer lugar, como se desprende del cuadro 12, en el 36% de las sociedades donde asistieron los Fondos, se eligió como firma de auditoría externa a PriceWaterhouseCoopers (PwC), siendo ésta la que más se repitió. Caso contrario, fue el de Ernst & Young (EY), firma que fue elegida sólo en el 20% de las sociedades.

Es preciso señalar, como ha sido consignado en secciones anteriores, que dado el perfil de accionista minoritario de las Administradoras, la posibilidad de tener un protagonismo relevante en la designación del auditor externo es baja.

**Cuadro 12**  
**Auditores Externos elegidos en juntas de accionistas con asistencia de los Fondos**

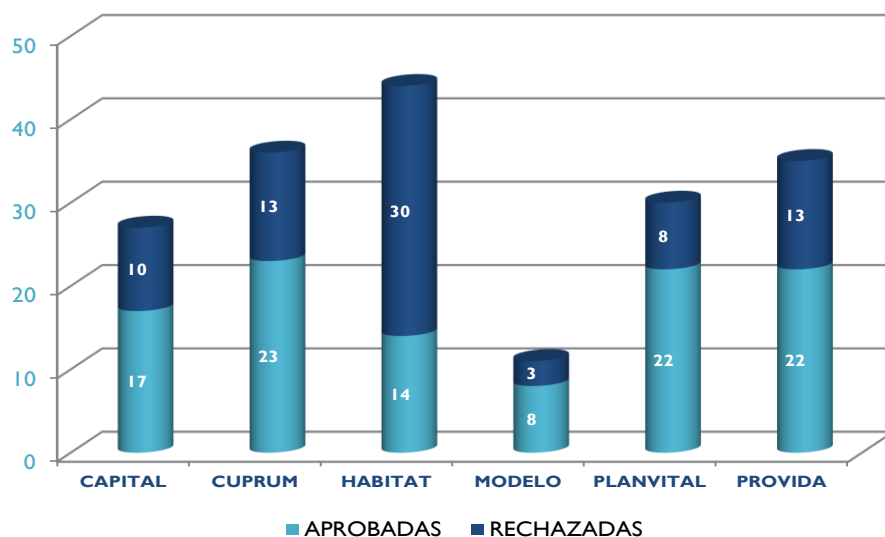


No obstante lo consignado en el párrafo precedente, las Administradoras en virtud de su deber fiduciario respecto de los Fondos que éstas administran, en algunos casos se manifiestan en contra de la designación de auditores externos, argumentando su rechazo en dos grandes grupos:

- En aquellas juntas donde se propuso a PwC como auditor externo, la causal de rechazo fue por las sanciones que han caído sobre la referida firma por organismos reguladores debido a su gestión en el denominado caso La Polar.
- En las sociedades donde se rechazaron otras firmas de auditoría, la razón se fundó por la poca rotación de éstas. Se destaca el caso de AFP Habitat, quienes sostenidamente han rechazado a aquellas firmas de auditoría externa que llevan más de 5 años auditando a la sociedad, independiente que se realice un cambio de socio. El resto de las Administradoras no poseen un estándar definido para tal evento.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las sociedades donde las Administradoras votaron a favor o en contra de la firma de auditoría externa<sup>18</sup>.

**Cuadro 13**  
**Resumen de votación de Administradoras respecto de auditores externos**



### III.8 Remuneraciones de directorio

Un componente de opinión pública relevante son las remuneraciones que son aprobadas en los directorios de las sociedades anónimas.

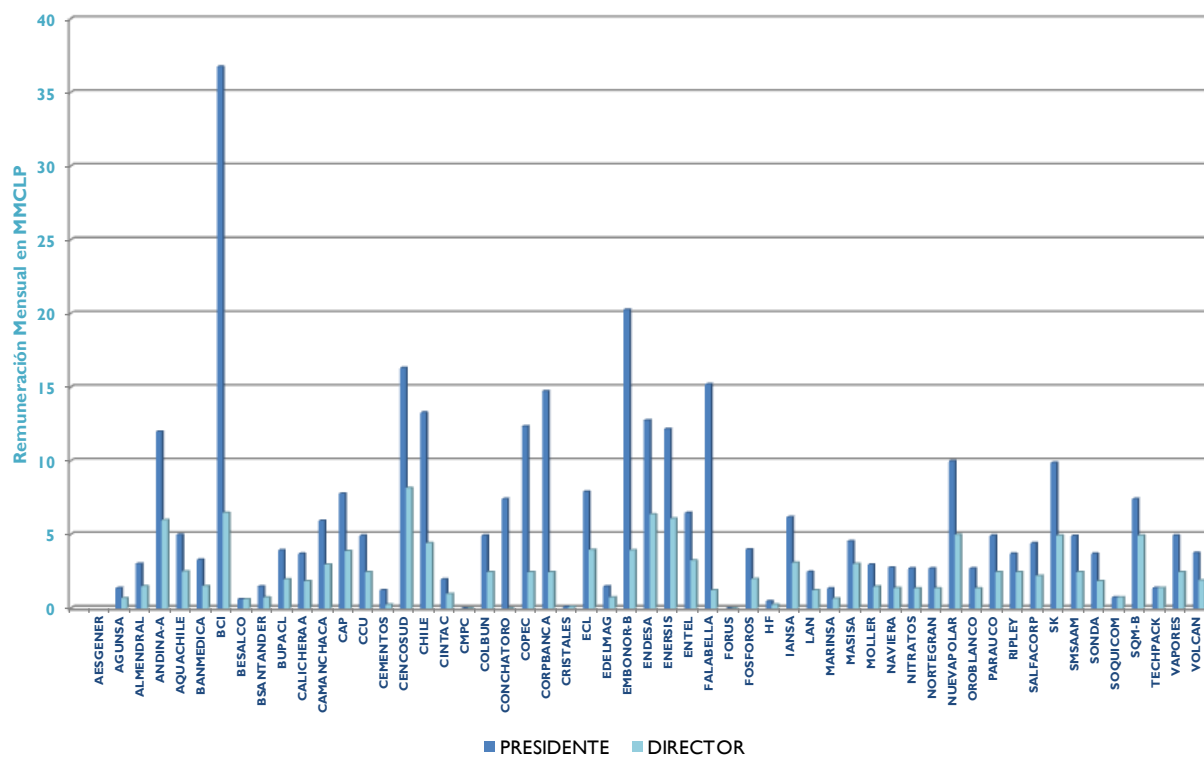
Es preciso señalar, al igual que en la sección precedente de designación de auditores externos, que las Administradoras en su calidad de accionistas minoritarios tienen poca capacidad de influir de manera relevante en la aprobación o rechazo de la remuneración del directorio. Sin embargo, atendido el deber fiduciario que corresponde a las Administradoras sobre los Fondos que éstas administran, se considera relevante el actuar de éstas.

<sup>18</sup> Cuadro con mayor detalle en Anexo 4 del presente Informe.

Los dos principales factores a considerar en esta sección sobre la remuneración de Directorio son el monto percibido mensualmente de forma fija y variable, el segundo es la relación que percibe el Presidente del Directorio respecto de un director normal.

Respecto de las remuneraciones percibidas, se destaca que de las 56 juntas donde asistieron las Administradoras, sólo en una de éstas el directorio no es remunerado (AES Gener S.A.), de las demás se destaca que en promedio la remuneración mensual en pesos de los directores es aproximadamente de MM\$ 2,4 y de MM\$ 6,2 para los Presidentes<sup>19</sup>. En el caso de los directores, se destaca que la remuneración más alta fue aprobada en la junta de Cencosud S.A., donde perciben mensualmente una remuneración de 330 Unidades de Fomento. Por el lado de los Presidentes, la sociedad que entrega una mayor dieta mensual es el Banco de Crédito e Inversiones, donde el Presidente percibirá mensualmente 850 Unidades Tributarias Mensuales.

**Cuadro 14**  
**Remuneraciones mensuales aprobadas en directorios de sociedades anónimas con asistencia de los Fondos.**



Valores en Unidades de Fomento y Unidad Tributaria Mensual convertidas al tipo de cambio de la celebración de la junta

Fuente tipos de cambio: Sitio web Banco Central.

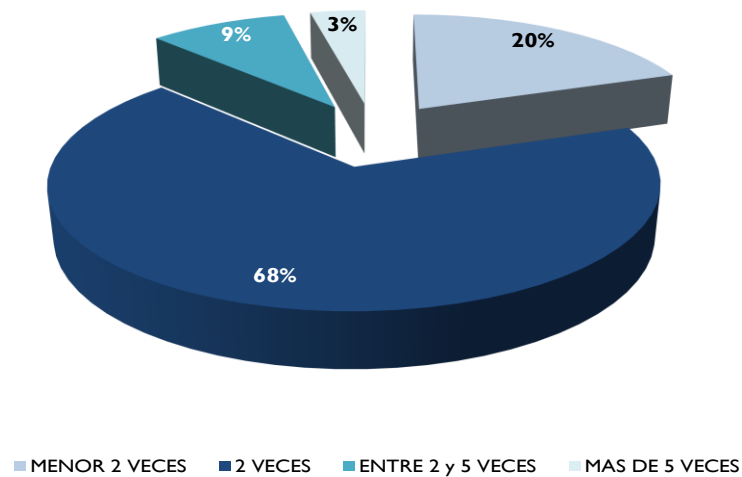
Otro punto que se debe tener en consideración es que algunas sociedades, a modo de incentivo, adiciona a la remuneración fija de los directorios un componente variable, el cual generalmente se encuentra indexado a las utilidades del ejercicio en curso. En algunos casos este componente variable

<sup>19</sup> Detalle de remuneraciones por junta en Anexo 5 del Informe.

se encuentra condicionado al cumplimiento de metas. Al respecto, se destaca que en el 46,43% de las sociedades que contaron con asistencia de los Fondos (26) se aprobaron remuneraciones variables y en dos de éstas, el Directorio sólo percibirá el referido componente variable (Empresas CMPC S.A. y Forus S.A.)<sup>20</sup>.

En orden a la relación de renta percibida por el Presidente respecto de un director, como se desprende del siguiente cuadro, en el 67,86% de las juntas de accionistas donde asistieron las Administradoras (38) se aprobaron remuneraciones donde el Presidente percibirá un monto correspondiente al doble de la de un director. Situación que responde a la tendencia habitual de las sociedades anónimas locales. De este caso se destacan dos sociedades que remuneran al Presidente de su directorio con una dieta mensual que supera en más de 5 veces a la de un director normal, estos casos son Corpbanca y S.A.C.I. Falabella, donde el Presidente percibe una remuneración 6 veces y 12 veces mayor a la de un director normal, respectivamente.

**Cuadro 15**  
**Relación de remuneración fija mensual del Presidente respecto de un director normal en sociedades con asistencia de los Fondos.**



Finalmente, dentro del actuar de las Administradoras, se destaca el rechazo por parte de AFP Cuprum a las remuneraciones en las mesas directivas de Cristalerías Chile S.A., Coca Cola Embonor S.A. y Sociedad Matriz SAAM S.A., lo anterior por proponer remuneraciones que no eran acordes a su política de gobiernos corporativos que esperan las Administradoras de las sociedades en que invierten; también se destaca el voto en contra de AFP Capital a la remuneración del directorio en Sigdo Koppers S.A., por considerarla fuera de parámetros de mercado. El resto de las Administradoras votaron a favor de todas las remuneraciones.

<sup>20</sup> Detalle de sociedades que aprobaron remuneración variable, junto con los montos de remuneración fija aprobadas en Anexo 5 del presente Informe

## IV. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

### IV.1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de mayo de 2014 y mayo de 2015 los Fondos mantuvieron inversiones en 58 emisores de cuotas de fondos de inversión, que al 31 de mayo de 2015 totalizaba US\$ 9.650 millones, representando un 5,61% del valor total de las inversiones de los Fondos. La totalidad de éstos realizaron sus correspondientes asambleas ordinarias de aportantes entre los meses de marzo y mayo<sup>21</sup>, y la participación de los Fondos de Pensiones, obligatoria y voluntaria, se resume en el cuadro siguiente:

**Cuadro 16**  
**Fondos de inversión con aporte de los Fondos a mayo de 2015**

Fondos de Inversión	AFC	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida
<b>N° Emisores con inversión</b>	4	39	30	46	0	37	55
<b>Asistencia Obligatoria</b>	2	39	30	46	0	31	55
<b>Asistencia Voluntaria</b>	1	0	0	0	0	6	0

Fuente: Superintendencia de Pensiones

A este respecto, todas las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia, destacando la asistencia voluntaria de AFP Planvital a 6 de ellas.

### IV.2. Participación y poder de voto

A diferencia de lo que pasa con las inversiones accionarias, los Fondos de Pensiones son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan, atendiendo a que el límite de inversión alcanza al 35% de la emisión, lo que permite que en algunos casos sólo tres concentren el 100% de la propiedad.

Como se desprende del Cuadro 13 siguiente, su participación en la propiedad de los 58 fondos de inversión en que mantienen inversiones es, como promedio simple, poco más del 72%, considerando las cuotas suscritas.

<sup>21</sup> La Ley 20.712, en su artículo 72, faculta a los Fondos de Inversión a realizar sus asambleas ordinarias durante los 5 meses siguientes al cierre de cada ejercicio.



**Cuadro 17**  
**Participación de los Fondos en fondos de inversión nacionales (% sobre cuotas suscritas)**

Administrador	Nemotécnico	AFC	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA	SISTEMA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.	CFISECOA-E				34,48%			34,48%	68,97%
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.	CFISIFBS	22,60%	22,14%	7,72%			0,94%	34,37%	87,76%
ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFILIGNUM							12,69%	12,69%
BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIMCITI	19,24%	21,78%	18,82%			4,08%	31,65%	95,56%
BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFILBPE2-E	16,66%	16,67%						33,33%
BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIMSIGLO	4,93%	25,20%	22,69%	14,44%		0,20%	24,31%	91,77%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIBTGNB-E				34,87%			34,87%	69,74%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICELPRIV	19,75%	25,85%	17,43%			2,40%	34,56%	100,00%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICELRI						1,03%	1,07%	2,10%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICHYLA	26,57%							26,57%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICPE2	9,00%	4,61%				1,14%	22,14%	36,89%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICPE3	30,58%	30,58%				3,67%	30,58%	95,41%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIGLOBAL	1,07%	23,42%	31,94%	10,69%		2,04%	30,40%	99,57%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIKKRN-E	31,75%			34,92%			33,33%	100,00%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIPEKKR-E	21,28%	21,28%	26,60%			4,26%	26,60%	100,00%
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFISCCR	34,84%	29,34%				2,30%	30,89%	97,37%
CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFINCIMENT	27,97%	7,90%				0,86%	35,00%	71,73%
CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIPRMINF	15,48%	4,21%	23,74%			2,07%	24,87%	70,38%
CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIPRMINF2		18,82%	25,50%				25,50%	69,82%
CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIRLLAIMA	16,01%	22,41%	17,15%			20,62%	19,03%	95,22%
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICGPE3-E	24,69%			34,98%		2,06%	34,98%	96,71%
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICGPE4-E				34,93%			34,93%	69,86%
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICGPE5-E				34,40%			34,04%	68,44%
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICGPE7-E				23,35%			29,71%	53,06%
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICGPEP-E	23,10%	15,42%	34,65%			2,31%	13,51%	88,99%
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFICPEI1-E			35,00%				33,33%	68,33%
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIMCOMP	0,98%	28,26%	21,90%	25,66%		2,33%	15,56%	94,68%
IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIIMPE2-E				35,00%			33,25%	68,25%
IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIIMTAP-E				35,00%			35,00%	70,00%
IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIIMTPEI	14,13%	16,15%	31,70%				31,61%	93,60%
IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIIMTPES	30,43%			33,48%			35,00%	98,91%
INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIDESIN06							16,91%	16,91%
INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFINRENTAS	18,53%	14,14%	13,85%			1,73%	14,02%	62,26%
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFILVADV-E	27,68%			35,00%		2,32%	35,00%	100,00%
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFILVBCP-E	21,35%	17,17%	23,20%			2,97%	28,12%	92,81%
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFILVBRASC		23,49%	23,78%			2,48%	19,72%	69,47%
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFILVHVI-E		23,16%	34,91%			3,43%	34,91%	96,41%
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFILVHVU-E		23,09%	34,99%			3,46%	34,99%	96,54%
LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIBEAGLE	0,15%	24,05%	14,30%	16,60%		1,75%	27,07%	83,92%
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIIMDLAT	7,32%	14,40%	13,53%			1,45%	11,88%	48,58%
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIMLDL	2,09%	9,77%					5,74%	17,60%
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIMOPEI-E	19,91%			26,55%		2,32%	29,87%	78,65%
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIMSC	5,68%	18,37%	16,52%			0,91%		41,47%
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIPIONERO	0,78%	16,96%	14,37%	19,79%		2,12%	14,03%	68,06%
NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFIARES1-E				34,95%			32,26%	67,20%
NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFINHCIPE-E	24,69%			32,92%		1,65%	34,98%	94,24%
NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFINHCVC-E				31,44%			31,44%	62,87%
NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFINHPTN-E	29,25%			33,75%		1,69%	34,31%	98,99%
PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFINFUNDA	21,87%		21,87%			11,69%	34,99%	90,42%
PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFINRAICES	22,35%					15,70%	34,99%	73,04%
PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIREMERGE	19,86%			28,95%		2,60%	30,73%	82,13%
PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIPCOF3-E				31,65%			31,65%	63,30%
PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIPICAP-E				33,04%			33,04%	66,08%
PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CFIPICWP-E	17,44%			34,88%		1,74%	26,16%	80,23%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFINSANPLU	16,13%	7,29%	9,90%			8,77%	32,14%	74,23%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFINSANTIA	8,98%	18,81%	5,92%			0,89%	28,86%	63,45%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFISANTSC	30,33%					1,75%	15,39%	47,47%
TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFITOESCA	6,64%	6,02%	5,28%			0,36%	17,13%	35,43%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Promedio 71,85%

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados básicamente de lo siguiente:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 20.712, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

### IV.3. Miembros electos en los comités de vigilancia

La totalidad de los 58 fondos de inversión que citaron a asamblea ordinaria efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 174 cargos disponibles fueron llenados por 65 miembros electos, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en Anexo 2.

**Cuadro 18<sup>22</sup>**  
**Número de personas que se desempeñan en uno o más comités de vigilancia**

Número de comités por persona	Número de personas
1	38
2	12
3	6
4	4
5	1
6	4
7	1
10	2
11	2

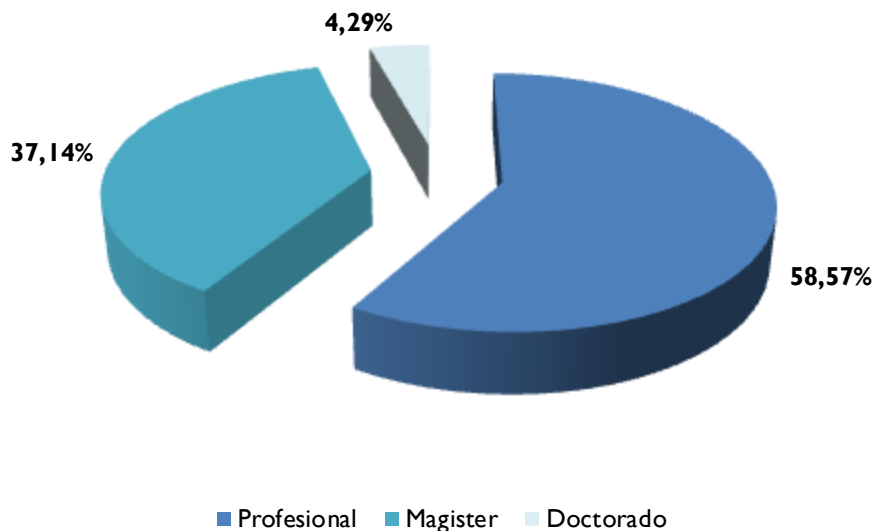
Fuente: Informes de las Administradoras

<sup>22</sup> Las personas que cuentan con mayor cantidad de comités de vigilancia en Fondos donde participan las Administradoras son el Sr. Ricardo Budinich Diez y el Sr. Rodrigo Ravilet Llanos con 11; los Sres. Paul Mazoyer Rabie y Sergio Quintana Urioste con 10; y el Sr. Jorge Gómez Mayol con 7.

#### IV.4. Perfil curricular de los miembros elegidos

Analizadas las características curriculares de los candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destaca que todos son profesionales, y un 41% con estudios de postgrado, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19**  
**Perfil académico de los miembros electos en los comités de vigilancia**



Fuente: Informes de las Administradoras

#### IV.5. Otras actuaciones de importancia

En general, las materias tratadas en las asambleas ordinarias de aportantes fueron aprobadas con el voto favorable de las Administradoras<sup>23</sup>.

Cabe destacar que en el marco de la nueva Ley 20.712, vigente desde enero de 2014, complementada con Decreto Supremo de Hacienda, de fecha 21 de abril de 2014, los Fondos de Inversión tuvieron que someter a aprobación la modificación de sus reglamentos internos. Situación que fue debidamente contrastada por parte de las Administradoras, quienes en diversas asambleas rechazaron los proyectos, dado que no fueron presentados con la debida antelación para su revisión. Sin embargo, a la fecha, la gran mayoría de los Fondos de Inversión ya renovaron sus reglamentos.

<sup>23</sup> Las materias susceptibles de ser tratadas en las asambleas de fondos de inversión, según establecen los artículos 73 y 74 de la Ley 20.712, pueden sintetizarse como sigue:

- Ajustes a las políticas de inversión, de valoración de activos, y de conflictos de interés;
- Ajustes a la estructura de comisiones;
- Designación de consultores para la valoración de las inversiones;
- Aprobar aumentos y disminuciones de capital;
- Aprobar la extensión del plazo de duración del fondo y el consiguiente derecho a retiro;
- Aprobar la modificación del nombre del fondo y determinar las atribuciones del comité de vigilancia.

## V. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

---

En el período comprendido entre mayo de 2014 y mayo de 2015 la participación por parte de los Fondos de Pensiones y Cesantía en las principales juntas de tenedores de bonos fue la siguiente:

1.- Con fecha 10 de junio de 2014 los tenedores de bonos de la serie B de Sociedad Securitizada Sudamericana S.A. aprobaron aumentar la remuneración del auditor externo. Lo anterior con el voto favorable de las Administradoras asistentes.

2.- Con fecha 21 de julio de 2014 los tenedores de bonos series F y G de Empresas La Polar S.A. rechazaron las propuestas de canje para la capitalización de deuda ofrecidas por los accionistas de la sociedad, según acuerdos de junta celebrada con fecha 1 de julio de 2014. Acuerdo que posteriormente fue aprobado en juntas de fecha 27 de agosto del mismo año.

3.- Con fecha 4 de septiembre de 2014 los tenedores de bonos de las series A, C y D de Cencosud S.A. rechazaron las modificaciones a los contratos de emisión en orden a cambiar covenants relativos a la mantención de porcentaje de participación en su sociedad administradora de tarjetas de crédito, lo anterior en virtud de un acuerdo de asociación con Scotiabank, que cambiaría la participación. Situación que fue aprobada en la junta de las series E y F. Lo anterior con el voto favorable de las Administradoras asistentes a excepción de la AFC Chile II.

4.- Con fecha 20 de noviembre de 2014 los tenedores de bonos de las series C y D de CFR Pharmaceuticals S.A. aprobaron la modificación del contrato de emisión en diversas cláusulas en relación a los períodos de amortización extraordinaria. Lo anterior con el voto favorable de las Administradoras asistentes.

5.- Con fecha 31 de marzo de 2015 los tenedores de bonos de las series A y C de Empresas Red Salud S.A., aprobaron la modificación del contrato de emisión, específicamente en lo que hace referencia al covenant de Cobertura de Gastos Financieros. Modificación que fue aprobada por los tenedores de bonos, con el voto a favor de los Fondos de Cesantía asistentes.

## VI. CONCLUSIONES

---

El presente año se constató que las Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participaron en las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, celebradas en el período enero a mayo de 2015. Excepción a lo anterior fueron AFC Chile II S.A., quienes no asistieron a la asamblea extraordinaria de Fondo de Inversión Siglo XXI, celebrada con fecha 27 de enero de 2015 y de AFP Provida S.A., quienes no asistieron a la junta ordinaria de accionistas de Cementos Bío Bio, celebrada con fecha 28 de abril de 2015.

En 12 de las 21 juntas de accionistas en que existía obligación de asistencia y correspondía renovar directorio, las Administradoras lograron elegir al menos un representante. Al efecto, las Administradoras contribuyeron a la elección de 17 directores titulares. En este resultado influyó la concurrencia voluntaria de las Administradoras a algunas juntas en que por el monto de su inversión no estaban obligadas a concurrir, así como el apoyo de otros inversionistas minoritarios.

Adicionalmente, se constató que las Administradoras contribuyeron a la elección de 174 miembros en los comités de vigilancia de 58 fondos de inversión en que mantenían inversiones.

Destaca que las Administradoras presentaron concurrencia voluntaria a 4 juntas de accionistas.

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, todos los candidatos electos para desempeñarse como directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directores que al efecto mantiene esta Superintendencia, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar.

Se destaca que desde 2014, las Administradoras, a nivel de Asociación Gremial, cuentan con un procedimiento formalizado para la selección de candidatos a directores en sociedades anónimas que recibirán votación de los Fondos.

Complementariamente, con el objeto de cautelar la independencia de los candidatos a los cuales se apoyaría, en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la ley 18.046, las Administradoras se respaldaron en declaraciones juradas.

## ANEXOS

---

## ANEXO I

### Juntas de accionistas 2015

NEMOTÉCNICO	SOCIEDAD	FECHA JUNTA	ELECCIÓN DIRECTORIO	AFP CON OBLIGACIÓN ASISTENCIA	% SUSCRITO	TIPO DE ASITENCIA	CIFRA REPARTIDORA		DIRECTORES ELEGIDOS	
							Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
AESGENER	AES GENER S.A.	30-04-2015		4	16,59%	Obligatoria				
AGUAS-A	AGUAS ANDINAS S.A.	28-04-2015			2,46%		12,50%			
AGUNSA	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	28-04-2015	X	1	6,30%	Obligatoria	12,50%			1
ALMENDRAL	ALMENDRAL S.A.	30-04-2015	X	4	7,16%	Obligatoria	12,50%			
ANDINA-A	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	22-04-2015		1	4,00%	Obligatoria	7,69%			
ANDINA-B	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	22-04-2015			1,03%		33,33%			
ANTARCHILE	ANTARCHILE S.A.	24-04-2015			2,23%		12,50%			
AQUACHILE	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	30-04-2015	X	1	2,70%	Obligatoria	12,50%			1
BANMEDICA	BANMEDICA S.A.	29-04-2015	X	3	5,39%	Obligatoria	10,00%			
BANVIDA	BANVIDA S.A.	29-04-2015			0,93%		12,50%			
BCI	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	24-03-2015		4	6,66%	Obligatoria	11,11%			
BESALCO	BESALCO S.A.	28-04-2015	X	2	7,93%	Obligatoria	12,50%			2
BSANTANDER	BANCO SANTANDER CHILE S.A.	28-04-2015	X	4	5,17%	Obligatoria	8,33%	33,33%		
BUPACL	BUPA CHILE S.A.	15-04-2015		1	3,05%	Obligatoria	14,29%			
CALICHERAA	SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	27-04-2015			0,05%	Voluntaria	12,50%			
CAMANCHACA	COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	29-04-2015		2	6,66%	Obligatoria	12,50%			
CAP	CAP S.A.	15-04-2015		2	5,47%	Obligatoria	12,50%			
CAROZZI	CAROZZI S.A.	29-04-2015			0,70%		12,50%			
CCU	COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.	15-04-2015		1	1,92%	Obligatoria	10,00%			
CEMENTOS	CEMENTOS BIO-BIO S.A.	29-04-2015			6,06%		14,29%			
CENCOSUD	CENCOSUD S.A.	24-04-2015		4	17,61%	Obligatoria	10,00%			
CHILE	BANCO DE CHILE S.A.	26-03-2015			2,95%	Voluntaria	8,33%			
CINTAC	CINTAC S.A.	14-04-2015		3	16,53%	Obligatoria	12,50%			
CMPC	EMPRESAS CMPC S.A.	17-04-2015		4	11,06%	Obligatoria	12,50%			
COLBUN	COLBUN S.A.	22-04-2015	X	4	18,22%	Obligatoria	10,00%			2
COLOSO	SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.	23-04-2015			1,27%		10,00%			
CONCHATORO	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	27-04-2015		3	5,35%	Obligatoria	12,50%			
COPEC	EMPRESAS COPEC S.A.	22-04-2015		4	5,36%	Obligatoria	10,00%			
CORPBANCA	CORPBANCA	12-03-2015			0,96%	Voluntaria	10,00%			
CRISTALES	CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.	14-04-2015		3	12,10%	Obligatoria	9,09%			
ECL	E-CL S.A.	28-04-2015		4	21,54%	Obligatoria	12,50%			
EDELMAG	EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.	09-04-2015	X	1	4,05%	Obligatoria	12,50%			
EDELPA	ENVASES DEL PACÍFICO S.A.	30-04-2015		1	1,76%	Obligatoria	12,50%			
EMBONOR-A	COCA-COLA EMBONOR S.A.	23-04-2015	X	1	6,40%	Obligatoria	14,29%	14,29%		
EMBONOR-B	COCA-COLA EMBONOR S.A.	23-04-2015		1	6,40%	Obligatoria	50,00%			
ENAEX	ENAEX S.A.	23-04-2015			0,05%		10,00%			

## ANEXO I

### Juntas de accionistas 2015 (continuación)

NEMOTÉCNICO	SOCIEDAD	FECHA JUNTA	ELECCIÓN DIRECTORIO	AFP CON OBLIGACIÓN ASISTENCIA	% SUSCRITO	TIPO DE ASITENCIA	CIFRA REPARTIDORA		DIRECTORES ELEGIDOS	
							Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
ENDESA	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	27-04-2015	X	4	15,64%	Obligatoria	10,00%		2	
ENERSIS	ENERSIS S.A.	28-04-2015	X	4	12,30%	Obligatoria	12,50%		1	
ENTEL	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	28-04-2015	X	4	9,11%	Obligatoria	10,00%		1	
ESSBIO-C	ESSBIO S.A.	24-04-2015	X		0,04%		14,29%			
FALABELLA	S.A.C.I. FALABELLA	28-04-2015		1	3,49%	Obligatoria	10,00%			
FORUS	FORUS S.A.	17-04-2015		2	4,70%	Obligatoria	12,50%			
FOSFOROS	COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.	22-04-2015		3	11,02%	Obligatoria	12,50%			
GASCO	GASCO S.A.	16-04-2015	X		0,21%		11,11%			
HF	HORTIFRUT S.A.	30-04-2015		1	4,00%	Obligatoria	10,00%			
IAM	INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	29-04-2015			0,44%		12,50%			
IANSA	EMPRESAS IANSA S.A.	26-03-2015		1	6,96%	Obligatoria	12,50%			
INVERCAP	INVERCAP S.A.	15-04-2015	X		0,12%		12,50%			
LAN	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	28-04-2015	X	4	18,58%	Obligatoria	10,00%		2	
LASCONDES	CLÍNICA LAS CONDES S.A.	26-03-2015	X		0,21%		11,11%			
MARINSA	MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.	27-04-2015		1	6,10%	Obligatoria	12,50%			
MASISA	MASISA S.A.	29-04-2015	X	3	11,40%	Obligatoria	12,50%		1	
MINERA	MINERA VALPARAISO S.A.	28-04-2015	X		0,02%		12,50%			
MOLLER	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS S.A.	15-04-2015	X	1	1,48%	Obligatoria	12,50%			
MOLYMET	MOLIBDENOS Y METALES S.A.	24-04-2015	X		0,12%		10,00%			
NAVIERA	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	28-04-2015		2	6,84%	Obligatoria	11,11%			
NITRATOS	NITRATOS DE CHILE S.A.	27-04-2015		4	14,74%	Obligatoria	12,50%			
NORTEGRAN	NORTE GRANDE S.A.	27-04-2015		3	5,88%	Obligatoria	12,50%			
NUEVAPOLAR	EMPRESAS LA POLAR S.A.	24-04-2015	X	1	5,88%	Obligatoria	12,50%		2	
OROBLANCO	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	27-04-2015		4	11,69%	Obligatoria	14,29%			
PARAUCO	PARQUE ARAUCO S.A.	15-04-2015		4	9,83%	Obligatoria	10,00%			
PASUR	FORESTAL CONTRSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A.	17-04-2015	X		0,02%		12,50%			
QUINENCO	QUÍNENCO S.A.	29-04-2015			2,01%		12,50%			
RIPLEY	RIPLEY CORP S.A.	24-04-2015		4	13,76%	Obligatoria	10,00%			
SALFACORP	SALFACORP S.A.	19-03-2015	X	1	6,35%	Obligatoria	12,50%		1	
SECURITY	GRUPO SECURITY S.A.	20-04-2015			1,00%		10,00%			
SK	SIGDO KOPPERS S.A.	27-04-2015		4	9,21%	Obligatoria	12,50%			
SM-CHILEB	SOC. MATRIZ BANCO DE CHILE	26-03-2015			1,72%					
SMSAAM	SOCIEDAD MATRÍZ SAAM S.A.	10-04-2015		3	9,01%	Obligatoria	8,33%			
SONDA	SONDA S.A.	22-04-2015		4	21,78%	Obligatoria	10,00%			
SOQUICOM	SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	23-04-2015	X	1	3,23%	Obligatoria	12,50%		1	
SQM-B	SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	24-04-2015	X		1,46%	Voluntaria	50,00%			
TECHPACK	TECH PACK	27-03-2015	X	1	4,95%	Obligatoria	12,50%			
VAPORES	COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	24-04-2015		3	10,19%	Obligatoria	8,33%			
VOLCAN	COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.	30-04-2015	X	1	1,48%	Obligatoria	12,50%	16,67%		

Fuente: Superintendencia de Pensiones



**ANEXO 2**  
**Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión 2015**

NEMO	ADMINISTRADOR	NOMBRE DEL FONDO	COMITÉ DE VIGILANCIA					AUDITOR EXTERNO
			MIEMBROS			DIETA	SESIONES REMUNERADAS	
CFISIFBS	ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.	FONDO DE INV. IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP IDX	Mario Tessada Pérez	Fernando Lefort Gorchs	Ignacio Pérez Alarcón	20 UF	6	EY
CFISECOA-E	ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.	FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES	Rodrigo Ravilet Llanos	Sergio Quintana Urioste	Paul Mazoyer Rabié	15 UF	6	Deloitte
CFILIGNUM	ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION FORESTAL LIGNUM	René González Rojas	Cristián Herrera Barriga	Alejandro Molnár Fuentes	345 USD	6	Deloitte
CFIMCTI	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	Patricio Claro Grez	Sergio Quintana Urioste	Ignacio Pérez Alarcón	25 UF	6	EY
CFILBPE-E	BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	Francisco Echeverría Valdés	Eduardo Miranda Cotroneo	Fernando Lefort Gorchs	20 UF	5	KPMG
CFIMSIGLO	BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	Sergio Quintana Urioste	Carlos Mina Simonetti	Fernando Lefort Gorchs	20 UF	6	KPMG
CFICELRI	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSION	José Miguel Arteaga Infante	Ignacio Rodríguez Llona	José Ignacio Uriarte Díaz	10 UF	6	Deloitte
CFIIGLOBAL	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSION.	Carlos Díaz Vergara	Julio Gálvez Boizard	Mario Tessada Pérez	20 UF	6	Deloitte
CFICHYLA	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL HIGH YIELD LATIN AMERICA FONDO DE INVERSION	Pedro Bassi Fontecilla	Carlos Díaz Vergara	Ignacio Rodríguez Llona	15 UF	6	Deloitte
CFIPEKKR-E	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION	Rodrigo Osorio Petit	Fernando Díaz Hurtado	Ricardo Budinich Diez	20 UF	6	Deloitte
CFIKKRNE	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR NAXI FONDO DE INVERSION	Fernando Díaz Hurtado	Ricardo Budinich Diez	Rodrigo Osorio Petit	20 UF	5	KPMG
CFIBTGNB-E	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - NB CRXX FONDO DE INVERSION	José Miguel Cruz González	Rodrigo Ravilet Llanos	Mario Tessada Pérez	20 UF	5	KPMG
CFICELPRIV	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION.	Manuel Oneto Faure	Jaime Barros Cresta	Mauricio Quiroz	15 UF	5	Deloitte
CFICPE2	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION.	Carla Brusoni Silvani	Carlos Araya Soto	Pedro Vicente Molina	20 UF	6	Deloitte
CFICPE3	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	Carla Brusoni Silvani	Carlos Araya Soto	Pedro Vicente Molina	10 UF	6	Deloitte
CFISCCH	BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION.	Fernando Díaz Hurtado	Fernando Mir Brahm	Julio Gálvez Boizard	20 UF	6	Deloitte
CFINCMINT	CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INV. INMOB. CIMENTA EXPANSION	Anibal Silva Streeter	Paul Mazoyer Rabié	Juan Luis Díaz Ramirez	25 UF	6	Surlatina
CFIRLLAIMA	CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION LLAIMA	Patricio Domínguez Arteaga	Gerardo Infante Vial	Eugenio Valck Varas	15 UF	4	RSM Chile
CFIPRMINF	CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION PRIME INFRAESTRUCTURA	Carlos Mina Simonetti	Paul Mazoyer Rabié	Carlos Sepúlveda Inzunza	25 UF	6	Surlatina
CFIPRMINF2	CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA II	Jorge Ignacio Gómez Mayol	Eugenio Valck Varas	Carlos Mina Simonetti	25 UF	6	Surlatina

**ANEXO 2**  
**Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión 2015 (continuación)**

NEMO	ADMINISTRADOR	NOMBRE DEL FONDO	COMITÉ DE VIGILANCIA					AUDITOR EXTERNO
			MIEMBROS			DIETA	SESIONES	
CFICGPE3-E	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	COMPASS PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	Ricardo Budinich Diez	Jorge Ignacio Gómez Mayol	Carlos Mina Simonetti	20 UF	6	KPMG
CFICGPE4-E	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	COMPASS PRIVATE EQUITY IV	Jorge Claude Bourdel	Matías Saavedra Concha	Sergio Quintana Urioste	20 UF	6	KPMG
CFICGPE5-E	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	Paul Mazoyer Rabié	Rodrigo Osorio Petit	Ignacio Larrain Morel	20 UF	6	KPMG
CFICGPE7-E	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSION	Ricardo Budinich Diez	Mario Tessada Pérez	Jorge Sepúlveda Torres	20 UF	6	KPMG
CFICPE11-E	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	COMPASS PRIVATE EQUITY XI FONDO DE INVERSIÓN	Ignacio Pérez Alarcón	Ignacio Larrain Morel	Julio Gálvez Boizard	20 UF	6	KPMG
CFIMCOMP	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	Rodrigo Ravilet Llanos	Lorenzo Larach Marimón	Francisco Mellado Calderón	10 UF	6	EY
CFICGPEP-E	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS	Rodrigo Ravilet Llanos	Rodrigo Osorio Petit	Matías Saavedra Concha	20 UF	6	EY
CFIIMTPEI	IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FDO INV IM TRUST PRIVATE EQUITY-PG DIRECT I	Paul Mazoyer Rabié	Carlos Mina Simonetti	Juan Valdivia Rojas	20 UF	6	EY
CFIIMPE2-E	IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION IM TRUST PRIVATE EQUITY-PG DIRECT II	Rodrigo Ravilet Llanos	Matías Saavedra Concha	Victor Bunster Hiriart	20 UF	6	EY
CFIIMTPE5	IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION IM TRUST PRIVATE EQUITY-PG SECONDARIES I	Rodrigo Ravilet Llanos	Victor Bunster Hiriart	Juan Valdivia Rojas	20 UF	6	EY
CFIIMTAP-E	IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSIÓN IMT PRIVATE EQUITY AP I	Sergio Quintana Urioste	Jorge Ignacio Gómez Mayol	Rodrigo Muñoz Perdiguero	20 UF	6	EY
CFIDESIN06	INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INV. DESARROLLO INMOBILIARIO 2006	Ricardo Anwandter Rodriguez	Ricardo Ortuzar Cruz	Jorge Ignacio Gómez Mayol	15 UF	4	KPMG
CFINRENTAS	INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS	Rodrigo Acuña Raimann	Ernesto Hevia Pérez	Paul Mazoyer Rabié	25 UF	6	Deloitte
CFILVADV-E	LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER	Victor Bunster Hiriart	Ricardo Budinich Diez	Ignacio Larrain Morel	20 UF	6	Deloitte
CFILVBRASC	LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INV. LARRAIN VIAL BRAZIL SMALL CAP	Andrés Kern Bascañán	Ricardo Budinich Diez	René González Rojas	10 UF	6	EY
CFILVBCE-E	LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL BCP - VI	Victor Bunster Hiriart	Sergio Quintana Urioste	Rodrigo Ravilet Llanos	20 UF	6	Deloitte
CFILVHVI-E	LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US	Victor Bunster Hiriart	José Miguel Cruz González	Paul Mazoyer Rabié	20 UF	6	Deloitte
CFILVHVU-E	LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US	Victor Bunster Hiriart	Ignacio Larrain Morel	Daniilo Rodovic	20 UF	6	Deloitte
CFIBEAGLE	LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INV. LARRAIN VIAL-BEAGLE	Andrés Kern Bascañán	Pedro Vicente Molina	Mario Tessada Pérez	15 UF	6	Deloitte
CFIMOPEI-E	MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	MONEDA - CARLYLE FONDO DE INVERSIÓN	Jorge Gómez Mayol	Rodrigo Ravilet Llanos	Paul Mazoyer Rabié	20 UF	6	Deloitte

**ANEXO 2**  
**Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión 2015 (continuación)**

NEMO	ADMINISTRADOR	NOMBRE DEL FONDO	COMITÉ DE VIGILANCIA					AUDITOR EXTERNO
			MIEMBROS			DIETA	SESIONES REMUNERADAS	
CFIMDLAT	MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FDO DE INVERSION	Germán Tagle O'Ryan	Rodrigo González González	Sergio Sepúlveda Barraza	25 UF	6	Deloitte
CFIMLDL	MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FDO. DE INV.	José Tomás Espinosa Ossandón	Jorge Palavecino Helena	Patricio Leighton Zambelli	25 UF	6	Deloitte
CFIMSC	MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INV.	Ernesto Hevia Pérez	René González Rojas	Mario Tessada Pérez	25 UF	6	Deloitte
CFIPONERO	MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	PIONERO FONDO DE INVERSION	Jorge Espinoza Bravo	Anibal Silva Streeter	Roberto Karmelic Olivera	25 UF	6	Deloitte
CFIARESIE	NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION NEVASA HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV- GLOBAL DISTRESS	Jorge Sepúlveda Torres	Sergio Quintana Urioste	José Vial Cruz	20 UF	6	KPMG
CFINHCEP-E	NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VI	Ricardo Budinich Diez	Andrés Kern Bascuñán	Pedro Vicente Molina	20 UF	6	KPMG
CFINHCVC-E	NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CVC	Jorge Sepúlveda Torres	Rodrigo Ravilet Llanos	Pedro Vicente Molina	20 UF	6	KPMG
CFINHPTN-E	NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION NEVASA HMC PNTN	Ricardo Budinich Diez	Sergio Quintana Urioste	Andrés Kern Bascuñán	20 UF	6	KPMG
CFINFUNDA	PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INV. INMOB. LAS AMERICAS FUNDACION PARQUES CEMENTERIOS	Joaquín Echenique Rivera	Ricardo Budinich Diez	Sergio Quintana Urioste	25 UF	6	KPMG
CFINRAICES	PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION LAS AMERICAS RAICES	Ricardo Ortuzar Cruz	Sergio Quintana Urioste	Jorge Ignacio Gómez Mayol	25 UF	8	EY
CFIREMERGE	PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION PUBLICO PENTA LAS AMERICAS INFRAESTRUCTURA UNO	Jorge Ignacio Gómez Mayol	Marco Acevedo Acuña	Paul Mazoyer Rabié	25 UF	8	KPMG
CFPICAP-E	PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION PICTON- APOLLO VIII	Ricardo Budinich Diez	Roberto Lausen Kuhlmann	Ignacio Pérez Alarcón	20 UF	5	EY
CFPICOF3-E	PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION PICTON- APOLLO COF III	Ricardo Budinich Diez	José Miguel Cruz González	Ignacio Pérez Alarcón	20 UF	5	EY
CFPICWP-E	PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FONDO DE INVERSION PICTON WP	Paul Mazoyer Rabié	Rodrigo Ravilet Llanos	Jorge Sepúlveda Torres	20 UF	5	EY
CFINSANTIA	SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INV. INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO	Rodrigo Ravilet Llanos	Carlos Mina Simonetti	Pedro Vicente Molina	20 UF	6	Deloitte
CFINSANPLU	SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION SANTANDER PLUSVALIA	Jorge Ignacio Gómez Mayol	Fernando Hurtado Llona	Jaime Barros Cresta	20 UF	6	KPMG
CFISANTSC	SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	Pedro Bassi Fontecilla	Rodrigo Jarpa Ortega	Fernando Poch Ruiz	10 UF	5	Deloitte
CFITOESCA	TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	TOESCA FONDO DE INVERSION	Arturo Del Río Leyton	Patricio Blamberg Weitzman	Roberto Lausen Kuhlmann	25 UF	6	KPMG

### ANEXO 3

#### Directores elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2013, 2014 y 2015

Año	Nemotécnico	Titular / Suplente	Nombre	Votación
2014	AESGENER (*)	Titular	Iván Díaz-Molina Ahumada	17,16%
2014	AESGENER (*)	Suplente	Varsovia Valenzuela Aránguiz	17,16%
2015	AGUNSA	Titular	Cristián Eyzaguirre Johnston	6,30%
2013	ANDINA-A	Titular	Gonzalo Parot Palma	9,20%
2015	AQUACHILE	Titular	María del Pilar Lamana Gaete	2,48%
2013	BCI	Titular	Máximo Israel López	7,49%
2015	BESALCO	Titular	Mario Valcarce Durán	2,69%
2015	BESALCO	Titular	Víctor Renner Berry	2,69%
2014	CAMANCHACA	Titular	Patrick Meynial	6,91%
2014	CAP	Titular	Hernán Jorge Orellana Hurtado	9,02%
2013	CEMENTOS	Titular	Eduardo Novoa Castellón	6,03%
2013	CEMENTOS	Titular	David Gallagher Patrickson	8,55%
2013	CENCOSUD	Titular	Richard Büchi Buc	9,01%
2014	CHILE	Titular	Jorge Awad Mehech	0,31%
2014	CHILE	Titular	Jaime Estévez Valencia	2,64%
2014	CINTAC	Titular	Mario Puentes Lacámara	17,08%
2014	CMPC	Titular	Erwin Hahn Huber	10,64%
2015	COLBUN	Titular	Vivianne Blanlot Soza	9,32%
2015	COLBUN	Titular	Luz Granier Bulnes	8,82%
2014	CONCHATORO	Titular	Jorge Desormeaux Jiménez	8,59%
2014	COPEC	Titular	Álvaro Fischer Abeliuk	4,53%
2013	CORPBANCA	Titular	José Luis Mardones Santander	8,84%
2013	CRISTALES	Titular	Arturo Concha Ureta	3,73%
2013	CRISTALES	Titular	Blas Tomic Errázuriz	9,83%
2014	BUPACL (**)	Titular	Jorge Bande Bruck	2,68%
2014	ECL	Titular	Karen Poniachik Pollak	9,81%
2014	ECL	Titular	Emilio Pellegrini Ripamontti	10,41%
2014	ECL	Suplente	Fernando Abara Elías	9,81%
2014	ECL	Suplente	Gerardo Silva Iribarne	10,41%
2013	EDELPA	Titular	Susana Carey Claro	5,39%

(\*) Director elegido en junta extraordinaria de accionistas de fecha 10 de octubre de 2014.

(\*\*) Director elegido en junta extraordinaria de accionistas de fecha 11 de marzo de 2014.

### ANEXO 3

#### Directores elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2013, 2014 y 2015 (Cont.)

Año	Nemotécnico	Titular / Suplente	Nombre	Votación
2015	ENDESA	Titular	Enrique Cibié Bluth	7,78%
2015	ENDESA	Titular	Jorge Atton Palma	7,78%
2015	ENERSIS	Titular	Rafael Fernández Morandé	12,23%
2014	FOSFOROS	Titular	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	11,47%
2014	HF	Titular	Verónica Morales Mena	4,97%
2014	IANSA	Titular	Sergio Guzmán Lagos	7,33%
2015	NUEVAPOLAR	Titular	Alberto Sobredo Del Amo	0,00%
2015	NUEVAPOLAR	Titular	Richard Walter Urresti	5,22%
2015	LAN	Titular	Georges de Bourguignon Ardnt	9,23%
2015	LAN	Titular	Juan Gerardo Jofré Miranda	9,23%
2013	MARINSA	Titular	Harald Ruckle	6,11%
2015	MASISA	Titular	Ramiro Urenda Morgan	11,40%
2013	NAVIERA	Titular	Mario Valcarce Durán	6,84%
2014	NORTEGRAN(***)	Titular	Radoslav Depolo Razmilic	7,82%
2014	ORO BLANCO	Titular	María Soledad Martínez Tagle	14,75%
2013	PARAUCO	Titular	Joaquín Brahm Barril	2,35%
2013	PARAUCO	Titular	Rafael Aldunate Valdés	1,96%
2014	RIPLEY	Titular	Gustavo Alcalde Lemarie	9,87%
2015	SALFACORP	Titular	María Gracia Cariola Cubillos	6,24%
2013	SAN PEDRO	Titular	Carlos Mackenna Iñiguez	2,95%
2013	SECURITY	Titular	Hernán De Las Heras	1,33%
2013	SK	Titular	Canio Corbo Lioi	6,98%
2013	SMSAAM	Titular	Mario Da-Bove Andrade	5,50%
2013	SMSAAM	Titular	Ricardo Waidele Cortés	5,77%
2014	SONDA	Titular	Mateo Budinich Diez	11,38%
2014	SONDA	Titular	Hernán Marió Lores	10,99%
2015	SOQUICOM	Titular	Francisco Fontaine Salamanca	3,23%
2013	VAPORES	Titular	Victor Toledo Sandoval	7,31%
2013	VAPORES	Titular	Canio Corbo Lioi	7,54%

(\*\*\*) Director elegido en junta extraordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 2014.

## ANEXO 4

### Detalle de votación de firmas de auditoría externa en juntas de accionistas por parte de las Administradoras

NEMOTÉCNICO	SOCIEDAD	AUDITOR EXTERNO ELEGIDO	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA
AESGENER	AES GENER S.A.	EY	A	A	R		A	A
AGUNSA	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	PwC						R
ALMENDRAL	ALMENDRAL S.A.	KPMG	R	R	R	R		R
ANDINA-A	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	PwC			R			R
AQUACHILE	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	PwC		R	R			
BANMEDICA	BANMEDICA S.A.	PwC		R	R	R	R	R
BCI	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	Deloitte	A	A	A	A	A	A
BESALCO	BESALCO S.A.	KPMG		A		A	A	A
BSANTANDER	BANCO SANTANDER CHILE S.A.	Deloitte	A	A	R		A	A
BUPACL	BUPA CHILE S.A.	KPMG			A		A	
CALICHERAA	SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	PwC		R				
CAMANCHACA	COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	PwC		R	R			
CAP	CAP S.A.	Deloitte	A		R		A	
CCU	COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.	PwC					R	R
CENCOSUD	CENCOSUD S.A.	PwC	R	R	R		R	R
CHILE	BANCO DE CHILE S.A.	EY	A	A			A	
CINTAC	CINTAC S.A.	Deloitte		A	R			A
CMPC	EMPRESAS CMPC S.A.	EY	A	A	A		A	A
COLBUN	COLBUN S.A.	EY	A	A	A	A	A	A
CONCHATORO	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	KPMG	A	A	R		A	A
COPEC	EMPRESAS COPEC S.A.	PwC	R	R	R		R	R
CORPBANCA	CORPBANCA	Deloitte					A	
CRISTALES	CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.	Deloitte		A	A			A
ECL	E-CL S.A.	Deloitte	A	A	A		A	A
EDELMAG	EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.	EY			A			
EDELPA	ENVASES DEL PACÍFICO S.A.	EY						A
EMBONOR-B	COCA-COLA EMBONOR S.A.	EY		A	R	A		
ENDESA	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	KPMG	A	A	R	A	A	A
ENERSIS	ENERSIS S.A.	EY	A	A	A	A	A	A
ENTEL	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	KPMG	A	R	R	A	A	A
FALABELLA	S.A.C.I. FALABELLA	EY					A	A
FORUS	FORUS S.A.	EY			R			A
FOSFOROS	COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.	PwC	R		R			R
HF	HORTIFRUT S.A.	PwC			R			
IANSÁ	EMPRESAS IANSÁ S.A.	KPMG			A			
LAN	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	PwC	R	R	R	R	R	R
MARINSA	MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.	KPMG			R			
MASISA	MASISA S.A.	KPMG	A	A	A		A	
MOLLER	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS S.A.	KPMG				A		
NAVIERA	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	PwC			R			R
NITRATOS	NITRATOS DE CHILE S.A.	PwC	R	R	R			R
NORTEGRAN	NORTE GRANDE S.A.	PwC	R	R	R			
NUEVAPOLAR	EMPRESAS LA POLAR S.A.	Deloitte			A			
OROBLANCO	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	PwC	R	R	R			R
PARAUÇO	PARQUE ARAUCO S.A.	Deloitte	A	A	A		A	A
RIPLEY	RIPLEY CORP S.A.	Deloitte	A	A	R		R	A
SALFACORP	SALFACORP S.A.	PwC		R			R	R
SK	SIGDO KOPPERS S.A.	Deloitte	A	A	R		A	A
SMSAAM	SOCIEDAD MATRÍZ SAAM S.A.	KPMG	A	A	A		A	
SONDA	SONDA S.A.	Deloitte	R	A	R		A	A
SOQUICOM	SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	PwC			R			
SQM-B	SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	PwC	R	R			R	
TECHPACK	TECH PACK	EY		A	R			
VAPORES	COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	KPMG		A	R		A	A
VOLCAN	COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.	KPMG			A			

A: Aprueba

R: Rechaza

Fuente: Informes de las Administradoras

## ANEXO 5

### Detalle de votación de remuneraciones de directorio en juntas de accionistas por parte de las Administradoras

NEMOTÉCNICO	SOCIEDAD	REMUNERACIÓN FIJA			MONEDA	REMUNERACIÓN VARIABLE	AFP'S RECHAZAN
		PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	DIRECTOR			
AESGENER	AES GENER S.A.	Directorio no percibe remuneración					
AGUNSA	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.	56	42	28	UF	X	
ALMENDRAL	ALMENDRAL S.A.	70	53	35	UTM		
ANDINA-A	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	12.000.000	6.000.000	6.000.000	CLP		
AQUACHILE	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	5.000.000	2.500.000	2.500.000	CLP		
BANMEDICA	BANMEDICA S.A.	133,3	133,3	60,89	UF		
BCI	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	850	150	150	UTM	X	
BESALCO	BESALCO S.A.	25	25	25	UF	X	
BSANTANDER	BANCO SANTANDER CHILE S.A.	60	45	30	UF		
BUPACL	BUPA CHILE S.A.	160	80	80	UF		
CALICHERAA	SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	150	115	75	UF		
CAMANCHACA	COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	240	180	120	UF		
CAP	CAP S.A.	180	90	90	UTM	X	
CCU	COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.	200	100	100	UF	X	
CEMENTOS	CEMENTOS BIO-BIO S.A.	50	10	10	UF	X	
CENCOSUD	CENCOSUD S.A.	660	330	330	UF		
CHILE	BANCO DE CHILE S.A.	540	180	180	UF	X	
CINTAC	CINTAC S.A.	80	40	40	UF	X	
CMPC	EMPRESAS CMPC S.A.	Directorio percibe sólo remuneración variable					X
COLBUN	COLBUN S.A.	200	100	100	UF	X	
CONCHATORO	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	300	0	0	UF	X	
COPEC	EMPRESAS COPEC S.A.	500	200	100	UF		
CORPBANCA	CORPBANCA	600	100	100	UF		
CRISTALES	CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.	2,5	2,5	2,5	UTM	X	
ECL	E-CL S.A.	320	160	160	UF		
EDELMAG	EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.	60	30	30	UF	X	
EDELPA	ENVASES DEL PACÍFICO S.A.	70	35	35	UF		
EMBONOR-B	COCA-COLA EMBONOR S.A.	820	160	160	UF	X	
ENDESA	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	516	387	258	UF		
ENERSIS	ENERSIS S.A.	492	369	246	UF	X	
ENTEL	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	150	113	75	UTM		
FALABELLA	S.A.C.I. FALABELLA	615	50	50	UF	X	
FORUS	FORUS S.A.	Directorio percibe sólo remuneración variable					X
FOSFOROS	COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.	4.000.000	3.000.000	2.000.000	CLP		
HF	HORTIFRUT S.A.	20	10	10	UF	X	
IANSA	EMPRESAS IANSA S.A.	10.000	5.000	5.000	USD	X	
LAN	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	100	50	50	UF		
MARINSA	MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.	1.350.000	675.000	675.000	CLP	X	
MASISA	MASISA S.A.	7.500	5.000	5.000	USD	X	
MOLLER	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS S.A.	120	60	60	UF		
NAVIERA	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	112	84	56	UF	X	
NITRATOS	NITRATOS DE CHILE S.A.	110	88	55	UF		
NORTEGRAN	NORTE GRANDE S.A.	110	88	55	UF		
NUEVAPOLAR	EMPRESAS LA POLAR S.A.	10.000.000	5.000.000	5.000.000	CLP		
OROBLANCO	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	110	88	55	UF		
PARAUCO	PARQUE ARAUCO S.A.	200	100	100	UF		
RIPLEY	RIPLEY CORP S.A.	150	100	100	UF		
SALFACORP	SALFACORP S.A.	180	120	90	UF		
SK	SIGDO KOPPERS S.A.	400	300	200	UF	X	
SMSAAM	SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	200	100	100	UF	X	
SONDA	SONDA S.A.	150	75	75	UF		
SOQUICOM	SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	30	30	30	UF		
SQM-B	SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	300	200	200	UF	X	
TECHPACK	TECH PACK	56	56	56	UF	X	
VAPORES	COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	200	100	100	UF	X	
VOLCAN	COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.	87	44	44	UTM		

Fuente: Informes de las Administradoras